

**CALCULO DE VIATICOS SEGÚN REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIATICOS, MOVILIZACIONES,
SUBSISTENCIA Y ALIMENTACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LICENCIAS DE SERVICIOS
INTITUCIONALES RESOLUCIÓN SENRES-2013-00097**

LIQUIDACIÓN N° 013-2014

FECHA 16 de junio de 2014

FUNCIONARIO: Ing. Jorge Zambrano Carranza

CARGO. **Director de Planeacion Cantonal y Obras Públicas**

ESCALA JERARQUICO SUPERIOR Grado 2

OBSERVACIÓN: Por asistencia a capacitación Congreso Internacional "Modelo de desarrollo Urbano y Generación de Proyectos de vivienda de interés social" realizado por el Banco del Estado los días 28,29 y 30 de mayo de 2014 en la ciudad de Quito.

NIVEL	ZONA A
PRIMER NIVEL	130,00

CONCEPTO	DIAS	V/UNITARIO	JUSTIFICACION. 70% ART. 24 REGLAMENTO VIATICOS		TOTAL
VIATICO	2	130,00	70 % Viático	182,00	78,00
			000028268Barnad Hotel	259,55	182,00
SUBSISTENCIA	1	65,00	70 % Subsistencia	45,50	19,50
			sin factua		0,00
ALIMENTACIÓN		32,50			0,00
PASAJE AEREO					0,00
PASAJES TERRESTRES	1	11,00	Panamericadan Fact. 016-001-0107939		11,00
	1	11,00	Panamericadan Fact. 001-001-01327955		11,00
TOTAL A PAGAR					301,50

Sra. Cira Mieles Mieles

ANALISTA FINANCIERA

Reglamento para el pago de viáticos subsistencias, movilizaciones y alimentación, dentro del país para las y los servidores y las y los obreros públicos.

Art. 24 "Los valores debidamente respaldados, según lo previsto en este reglamento, serán asumidos por la institución; aquellos valores que no cuenten con los justificativos debidos se entenderán como no gastados, por lo que la o el servidor y la o el obrero deberán restituirlos a la institución mediante el descuento de estos de su siguiente remuneración mensual unificada."